



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENIMANTELL

438 APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2020. PLAZA POR ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL

ANUNCIO APROBACION OFERTA EMPLEO PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 69.2 y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 46 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y arts. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, que disponen que las Corporaciones Locales aprobarán y publicarán anualmente, dentro del plazo de un mes desde la aprobación del Presupuesto, la oferta de empleo público para el año correspondiente, ajustándose a la legislación básica del Estado sobre función pública.

Se aprueba por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 16/01/2020, la siguiente Oferta de Empleo Público para el Ayuntamiento de Benimantell para el ejercicio 2020, lo que se hace público para general conocimiento.

PLAZA POR ESTABILIZACIÓN EMPLEO. TURNO LIBRE (en base al artículo 19.1 apdo 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).

PERSONAL LABORAL

DENOMINACION	GRUPO	NUMERO	VACANTES
Peón servicios múltiples	AP	1	1

En Benimantell, a 16 de enero de 2020

El Alcalde,

Fdo: José Manuel Andreu Rocamora

Fdo.: José Manuel Andreu Rocamora